

Acuerdo 08

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITOS EN TABERNO.

Por el Secretario Accidental se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Presidencia y Promoción de la Provincia, de fecha 20 de mayo de 2026.

Mediante acuerdo número 6 de la Junta de Gobierno de esta Diputación, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2026 se aprobó el expediente de contratación para la enajenación por procedimiento abierto mediante subasta pública de los inmuebles de titularidad provincial de la Diputación de Almería sitios en Taberno; integrado, entre otros documentos, por el pliego de cláusulas administrativas particulares (url de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bGaSFYUtrTPRtvIfPaUM8A==>) así como el informe técnico de valoración (url de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5+PAk/NSCvHzNumxDRFaPQ==>).

Dichos bienes presentan las siguientes características:

Bien nº 1: Plaza de garaje número 3 con trastero número 1

Nº bien inventario	20800
Referencia catastral	2071101WG8427S0010BL
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil:	Garaje: 17,93 m ² Trastero: 9,52 m ²
Uso:	Residencial.
Año de Construcción:	2010

Bien nº 2: Plaza de garaje número 11 con trastero número 6

Nº bien inventario	20817
Referencia catastral	2071101WG8427S0019YT
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil:	Garaje: 17,93 m ² Trastero: 9,52 m ²
Uso:	Residencial.
Año de Construcción:	2010

Bien nº 3: Plaza de garaje número 12 con trastero número 4

Nº bien inventario	20819
Referencia catastral	2071101WG8427S0021TR
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil:	Garaje: 17,93 m ² Trastero: 9,52 m ²
Uso:	Residencial.
Año de Construcción:	2010

Bien nº 4: Plaza de garaje número 7

Nº bien inventario	20813
Referencia catastral	2071101WG8427S0015WQ
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil:	18,80 m ²
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	2010

Bien nº 5: Plaza de garaje número 8

Nº bien inventario	20814
Referencia catastral	2071101WG8427S0016EW
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil:	18,80 m ²
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	2010

Bien nº 6: Plaza de garaje número 2

Nº bien inventario	20799
Referencia catastral	2071101WG8427S0009XZ
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil:	14,60 m ²
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	2010

Bien nº 7: Plaza de garaje número 5

Nº bien inventario	20802
Referencia catastral	2071101WG8427S0013MX
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil:	14,60 m ²
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	2010

Bien nº 8: Plaza de garaje número 6

Nº bien inventario	20812
Referencia catastral	2071101WG8427S0014QM
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil:	14,60 m ²
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	2010

Bien nº 9: Plaza de garaje número 9

Nº bien inventario	20815
Referencia catastral	2071101WG8427S0017RE
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil:	14,60 m ²
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	2010

Bien nº 10: Plaza de garaje número 10

Nº bien inventario	20816
Referencia catastral	2071101WG8427S0018TR
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil:	14,60 m ²
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	2010

Bien nº 11: Plaza de garaje número 1

Nº bien inventario	20798
Referencia catastral	2071101WG8427S0008ZB
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil:	14,56 m ²
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	2010

Bien nº 12: Trastero número 2

Nº bien inventario	20801
Referencia catastral	2071101WG8427S0011ZB
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil:	9,52 m ²
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	2010

Bien nº 13: Trastero número 5

Nº bien inventario	20818
Referencia catastral	2071101WG8427S0020RE
Localización	Urbanización Margallo. Avda. de Murcia esq. Cl. Huelva y Cl. Jaén. Taberno. 04692
Clasificación suelo:	Urbano
Superficie útil	9,52 m ²
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	2010

En el citado acuerdo, se establecía un precio mínimo de licitación de setenta y cuatro mil nueve euros con dieciséis céntimos (74.009,16 €), según valoración técnica realizada.

Se ha publicado la licitación en el perfil de contratante de esta Corporación, disponible en la sede www.dipalme.org y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se celebran las siguientes reuniones de la Mesa de contratación, cuyas actas se incorporan al expediente:

- El día 21 de abril de 2026, para la apertura del sobre A, con url de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EmrqqO3xwA4v19sD0wS6VQ>.

- El día 23 de abril de 2026 para la apertura del sobre B, con url de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0SEaHOPjdfpedxQ2iul5sg>.

De todo lo actuado por las Mesas de contratación se levantan las actas respectivas que se incorporan al expediente y que se publican en el Perfil de contratante y en la Plataforma de contratación del sector público.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia número 3.081, de fecha 1 de diciembre de 2025.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as nueve Diputados/as asistentes a la sesión, **ACUERDA**:

1º) Adjudicar y enajenar los bienes patrimoniales que se describen a continuación a los siguientes adjudicatarios:

- Lote nº 7

Nº BIEN	REF. CATASTRAL	Nº INVENTARIO	ADJUDICATARIO	PRECIO
7	2071101WG8427S0013MX	20802	MANUELA CLEMENTE MARTOS	7.266,55 €
8	2071101WG8427S0014QM	20812	MANUELA CLEMENTE MARTOS	7.266,55 €

TOTAL: 14.533,10 €

- Lote nº 8

Nº BIEN	REF. CATASTRAL	Nº INVENTARIO	ADJUDICATARIO	PRECIO
9	2071101WG8427S0017RE	20815	ALEJANDRO TRIPIANA MOLINA	4.991,25 €
10	2071101WG8427S0018TR	20816	ALEJANDRO TRIPIANA MOLINA	4.991,25 €

TOTAL: 9.982,50 €

2º) Requerir a los adjudicatarios para que procedan a firmar electrónicamente la notificación de adjudicación y a remitir dicho documento firmado a través de la Oficina Virtual.

3º) Requerir a los adjudicatarios para el pago en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación como requisito previo al traslado de la propiedad y posesión del bien descrito, mediante otorgamiento de escritura pública

4º) Requerir a los adjudicatarios para el otorgamiento de la escritura pública de

compraventa en el plazo de 45 días hábiles a contar desde la notificación del presente acto.

5º) Notificar la adjudicación a todas las personas que han participado en la licitación.

6º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el perfil de contratante de la Corporación, disponible en la sede electrónica www.dipalme.org, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

7º) Publicar en el Portal de Transparencia.

8º) Anotar la enajenación en el Inventario Provincial de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.